INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. __09__

Bogotá (Cundinamarca), OCTUBRE DE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LEONIDAS ALEJANDRO SUAREZ RODRÍGUEZ Identificación 1.073.381.010 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 112 # 75 - 71 Teléfono de contacto 3017783564 E-mail de contacto: leonalejo25@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: SP. SANTANA JUAN CARLOS Cargo: SUBOFICIAL FACTURACIÓN Resolución de nombramiento (No 00000158 De fecha 07 DE ENERO DE 2025) Teléfono de contacto 3503440630 E-mail de contacto: juan.santana@buzonejercito.mil.co Por cambio de Supervisor de contrato se designó al siguiente personal: Nombre completo: TE. JAZMÍN JANETH FERNÁNDEZ RUIZ CC 1144148532-ASESORA JURÍDICA CENAC PERSONAL, quien a su vez se denominará el supervisor del contrato, de acuerdo con la resolución de nombramiento No. 00007370 fechada DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE 2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 005-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 15/01/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 21-46-101104489 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 15/ENE/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 1325 Fecha expedición 15 DE ENERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CONTRATACIÓN Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-00) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $47.850.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15/ENE/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15/DIC/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Liderar, asesorar, elaborar y participar en todos los procesos atribuibles a las etapas precontractual, contractual y post contractual, que adelante la unidad de acuerdo con la asignación que le sea impartida, en cumplimiento a las normas que regulan la contratación estatal en materia jurídica. 2. Mantener actualizado en la plataforma SECOP II, de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales con respecto a toda la información de

	su competencia en las diferentes etapas del proceso. 3. Mantener actualizada, en coordinación con su dupla económica, la carpeta maestra de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales, observando las normas de archivo, formatos estandarizados y listas de verificación, de acuerdo a la hoja de ruta establecida para cada modalidad contractual. 4. Entregar de forma oportuna y completamente diligenciado, en coordinación con su dupla económica, el expediente contractual (carpeta maestra), como cada caso lo requiera (comités estructuradores, evaluadores y sección de facturación) observando las normas de archivo y listas de verificación, de acuerdo a la hoja de ruta establecida para cada modalidad contractual. 5. Verificar en coordinación con el comité técnico y económico, la información jurídica contenida en los planes de necesidades y eventos de cotización, previo inicio del proceso precontractual. 6. Participar en los comités estructuradores y evaluadores de los procesos contractuales que realiza la unidad. 7. Asesorar y participar en la elaboración de los estudios previos correspondientes a los procesos de Bienes, Servicios y Prestadores de Servicios que adelanta la unidad; dando cumplimiento a la normatividad en materia contractual (directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, Ministerio de Defensa Nacional y el Ejército Nacional). 8. Emitir todos los conceptos y evaluaciones propios de su competencia, que correspondan a las etapas precontractual y contractual, garantizando el correcto proceso de contratación, en concordancia con la normatividad vigente. 9. Elaborar, consolidar y presentar las ponencias que sean necesarias producto de las etapas precontractual y contractual, previa coordinación con el Gerente de Proyecto, Supervisor de Contrato, Comités técnicos y económicos. 10. Asesorar y participar en la estructuración y elaboración de los pliegos de condiciones y/o invitaciones en la parte jurídica, de los procesos que le sean asignados. 11. Prestar asesoría en los procesos que desarrolla la unidad para la adquisición de bienes y servicios a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). 12. Asesorar y emitir conceptos jurídicos con relación a las diferentes modificaciones de las que sean sujeto los contratos adelantados por la unidad. (Adiciones, prorrogas, reducciones, cesiones, debidos procesos, terminaciones anticipadas, entre otros). 13. Liderar y adelantar con efectividad y oportunidad los debidos procesos que surjan durante la ejecución de los contratos, aplicando la normatividad vigente. 14. Verificar y aprobar las pólizas de cumplimiento aportadas como garantía dentro de los procesos contractuales, en cumplimiento a los requerimientos establecidos.

CENACOPER

	15. Asesorar, revisar y validar el proceso de liquidación y cierre del expediente contractual de los procesos adelantados por la unidad. 16. Entregar el informe de las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual que contengan la descripción detallada de las mismas; este informe debe ser entregado al supervisor del contrato conforme a la periodicidad que este coordine para su respectivo recibo a satisfacción y tramite de pago. 17. Realizar y gestionar toda la documentación, producto de sus obligaciones, empleando el correcto uso del sistema de gestión documental ORFEO, observando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad del expediente contractual (carpeta maestra) de acuerdo a la normatividad existente. 18. Asesorar en la elaboración de las respuestas a las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, recursos, tutelas que resulten de los procesos contractuales, que sean competencia de la unidad y que tengan relación con los estudios jurídicos soporte de los procedimientos contractuales. 19. Participar en la revisión de los expedientes contractuales, según lo requiera la unidad, para alistamiento de revistas y/o auditorias ordenadas por el comando superior o entes de control. 20. Realizar capacitaciones con el fin de difundir normatividad, procedimientos estandarizados, actualizaciones y otras que se demanden según su competencia. 21. Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor. **OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL** 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

<table>
<tr><td></td><td>7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:
o Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
o Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
o Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
o Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
o De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
o El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
o Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
o El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
o Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
o Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>OCTUBRE 2025</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: Asesorar, elaborar y participar en todos los procesos atribuibles a las etapas precontractual, contractual y post contractual, que adelante la unidad de acuerdo con la asignación que le sea impartida, en cumplimiento a las normas que regulan la contratación estatal en materia económica, financiera, presupuestal y tributaria.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
</table></td></tr>
</table>

1	ADICIÓN Y PRORROGA	PROCESOS DE LA DEPEDENCIA DIPSE	Se realiza la verificación y publicación de las pólizas y certificados de la ARL de las adiciones y prorrogas de 10 contratos de la DIPSE.
2	ADICIÓN Y PRORROGA	PROCESOS DE LA DEPEDENCIA DIRIE	Se realiza la verificación y publicación de las pólizas y certificados de la ARL de las adiciones y prorrogas de 7 contratos de la DIRIE.
3	ADICIÓN Y PRORROGA	PROCESOS DE LA DEPEDENCIA CAAID	Se realiza la verificación y publicación de las pólizas y certificados de la ARL de las adiciones y prorrogas de 12 contratos de la CAAID.
4	ADICIÓN Y PRORROGA	PROCESOS DE LA DEPEDENCIA COADE	Se realiza la verificación y publicación de la adición y prorroga de 12 contratos de la COADE.
5	ADICIÓN Y PRORROGA	PROCESOS DE LA DEPEDENCIA DICRE	Se realiza la verificación y publicación de la adición y prorroga de 19 contratos de la DICRE.
6	ADICIÓN Y PRORROGA	PROCESOS DE LA DEPEDENCIA DICEX	Se realiza la verificación y publicación de la adición y prorroga de 2 contratos de la DICEX.
7	PLAN DE NECESIDADES Y ESTRUCTURAIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE TONER HP	Se realiza la publicación del proceso con el número MC-202-CENACPERSONAL-2025

Obligación No. 2 Mantener actualizado en la plataforma SECOP II, de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales con respecto a toda la información de su competencia en las diferentes etapas del proceso.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	DOCUENTACION CONTRATACION	SECOPII	LOS PROCESO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION HAS SIDO ACTUALIZADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II **ESTRUCTURADOS Y EVALUADOS** SE REALIZA LA VERIFICACIÓN, MODIFICATORIOS, CONCEPTOS JURÍDICOS Y PUBLICACIÓN DE LAS ADICIONES Y PRORROGAS DE 82 CONTRATOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, CAAID, DIPSE, DICEX, DICRE, DIRIE, DIPSE Y COADE SE REALIZA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO Nro. MC-202.CENACPERSONAL-2025 ADQUISICIÓN DE TONERS

Obligaciones No 3. Mantener actualizada, en coordinación con su dupla económica, la carpeta maestra de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales, observando las normas de archivo, formatos estandarizados y listas de verificación, de acuerdo a la hoja de ruta establecida para cada modalidad contractual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	DOCUENTACION CONTRATACION	SECOPII	LOS PROCESO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION HAS SIDO ACTUALIZADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II **ESTRUCTURADOS Y EVALUADOS**

			SE REALIZA LA VERIFICACIÓN, MODIFICATORIOS, CONCEPTOS JURÍDICOS Y PUBLICACIÓN DE LAS ADICIONES Y PRORROGAS DE 82 CONTRATOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, CAAID, DIPSE, DICEX, DICRE, DIRIE, DIPSE Y COADE SE REALIZA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO Nro. MC-202.CENACPERSONAL-2025 ADQUISICIÓN DE TONERS

Obligación No 4. Entregar de forma oportuna y completamente diligenciado, en coordinación con su dupla jurídica, el expediente contractual (carpeta maestra), como cada caso lo requiera (comités estructuradores, evaluadores y sección de facturación) observando las normas de archivo y listas de verificación, de acuerdo a la hoja de ruta establecida para cada modalidad contractual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
PROCESO 183 –MC MTO MOBILIARIO SALAS DE VEALACIÓN	PROCESO 183 –MC MTO MOBILIARIO SALAS DE VEALACIÓN	PROCESO 183 –MC MTO MOBILIARIO SALAS DE VEALACIÓN	PROCESO 183 –MC MTO MOBILIARIO SALAS DE VEALACIÓN
PROCESO 190-MC ELEMENTOS LENCERÍA	PROCESO 190-MC ELEMENTOS LENCERÍA	PROCESO 190-MC ELEMENTOS LENCERÍA	PROCESO 190-MC ELEMENTOS LENCERÍA
PROCESO 191 –MC MTO INSTALACIONES SALAS DE VEALACIÓN	PROCESO 191 –MC MTO INSTALACIONES SALAS DE VEALACIÓN	PROCESO 191 –MC MTO INSTALACIONES SALAS DE VEALACIÓN	PROCESO 191 –MC MTO INSTALACIONES SALAS DE VEALACIÓN
PROCESO 202 –MC ADQ. TONER PARA IMPRESORAS HP	PROCESO 202 –MC ADQ. TONER PARA IMPRESORAS HP	PROCESO 202 –MC ADQ. TONER PARA IMPRESORAS HP	PROCESO 202 –MC ADQ. TONER PARA IMPRESORAS HP

Obligación No. 5. Verificar en coordinación con el comité técnico y económico, la información jurídica contenida en los planes de necesidades y eventos de cotización, previo inicio del proceso precontractual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	DOCUENTACION CONTRATACION	SECOPII	LOS PROCESO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION HAS SIDO VERIFICADOS PARA LA CONSECUENTE PUBLICACIÓN **VERIFICADOS** SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE PLAN DE NECESIDADES DE ADQUISICIÓN DE TONERS

Obligación No. 6. Participar en los comités estructuradores y evaluadores de los procesos contractuales que realiza la unidad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	DOCUENTACION CONTRATACION	SECOPII	LOS PROCESO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION HAS SIDO ACTUALIZADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II **ESTRUCTURADOS**

			SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE PLAN DE NECESIDADES DE ADQUISICIÓN DE TONERS PLANES TURISTISCOS

Obligación No 7. Asesorar y participar en la elaboración de los estudios previos correspondientes a los procesos de Bienes, Servicios y Prestadores de Servicios que adelanta la unidad; dando cumplimiento a la normatividad en materia contractual (directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, Ministerio de Defensa Nacional y el Ejército Nacional).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	DOCUENTACION CONTRATACION	SECOPII	LOS PROCESO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION HAS SIDO VERIFICADOS PARA LA CONSECUENTE PUBLICACIÓN **VERIFICADOS** SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE PLAN DE NECESIDADES DE ADQUISICIÓN DE TONERS PLANES TURISTISCOS

Obligación No 8. Emitir todos los conceptos y evaluaciones propios de su competencia, que correspondan a las etapas precontractual y contractual, garantizando el correcto proceso de contratación, en concordancia con la normatividad vigente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	DOCUENTACION CONTRATACION	SECOPII	LOS PROCESO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION HAS SIDO ACTUALIZADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II **ESTRUCTURADOS Y EVALUADOS** SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE PLAN DE NECESIDADES DE ADQUISICIÓN DE TONERS PLANES TURISTISCOS

Obligación No. 9. Elaborar, consolidar y presentar las ponencias que sean necesarias producto de las etapas precontractual y contractual, previa coordinación con el Gerente de Proyecto, Supervisor de Contrato, Comités técnicos y económicos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	DOCUENTACION CONTRATACION	SECOPII	LOS PROCESO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION HAS SIDO ACTUALIZADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II **ESTRUCTURADOS** SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE PLAN DE NECESIDADES DE ADQUISICIÓN DE TONERS PLANES TURISTISCOS

<table>
<tr><td></td><td>Obligación No 16. Entregar el informe de las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual que contengan la descripción detallada de las mismas; este informe debe ser entregado al supervisor del contrato conforme a la periodicidad que este coordine para su respectivo recibo a satisfacción y tramite de pago.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>DOCUENTACION CONTRATACION</td><td>SECOPII</td><td>SE REALIZA ENTREGA DE INFORME DE ACTIVIDADES PARA EL PRESENTE MES</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 47.850.000
Valor autorizado a pagar: $ 4.350.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLFONDOS</td><td>$345.600</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>$270.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$11.300</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL ___

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **OCTUBRE 2025**

Contrato No. 005-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: TE. JAZMÍN JANETH FERNÁNDEZ RUIZ
C.C. 1144148532
Cargo: ASESORA JURÍDICA CENAC PERSONAL,
Resolución de Nombramiento No. 00007370 fechada del 02 DE SEPTIEMBRE 2025